

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
2021 - 2024**

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 13 trece de febrero de 2023, tuvo verificativo la **sesión ordinaria número 002/2023** del Comité Municipal de Adquisiciones del municipio de Zapotlanejo Jalisco, correspondiente a la administración 2021 - 2024, teniendo verificativo en la sala "Dolores Pacheco" ubicada al interior de Casa de la Cultura con domicilio en la calle Porfirio Díaz #40, Col. Centro, C.P. 45430, Col. Centro de esta cabecera municipal, la cual se realiza de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la cual se condujo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Bienvenida a los asistentes.**
- 2. Revisión, análisis de propuestas y en su caso fallo de la Licitación Pública Local 001/2023 "Adquisición de Uniformes y Calzado Escolar para Escuelas de Educación Básica, para el Programa Preparados para Ti"**
- 3. Asuntos varios.**
- 4. Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESION

Previo al desahogo del orden del día, el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, solicitó al secretario técnico, **Lic. Ildelfonso Olvera Padilla**, dar lectura a la lista de asistencia y corroborar la existencia de quórum legal para sesionar, la cual resultó de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Gonzalo Álvarez Barragán. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
C. Joaquín Pérez Arana. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Tomas Dávalos González. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Víctor Morales Dávalos. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
C. Isaac Carrillo de la Cruz. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente

C. Giovanni Darío Torres Nuño. Representantes del Sector Privado.	Vocal	Presente
Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.	Vocal	Presente
C. Ramiro Álvarez Barba Jefe de Desarrollo Rural.	Vocal	Presente
Lic. José Alfredo Casillas Gómez Coordinador General de Desarrollo Económico.	Vocal	Presente
Lic. Francisco Javier Nava Hernández Síndico Municipal.	Vocal	Presente
L.C.P. Luis Alberto García Neri Tesorero Municipal.	Vocal	Presente
L.A. Esperanza Guadalupe Orozco Robles Contralora Municipal.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el secretario técnico, **Lic. Ildefonso Olvera Padilla**, dijo lo siguiente: *“De lo anterior se desprende la presencia de 11 once vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, siendo la Contralora Municipal.*

Acto seguido, el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.

SEGUNDO PUNTO. Por lo que ve al desahogo del segundo punto del orden del día: **REVISIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EN SU CASO FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 001/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA EL PROGRAMA PREPARADOS PARA TI”** el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, cedió el uso de la voz al secretario técnico del Comité.

A continuación, el secretario técnico del Comité, **Lic. Ildefonso Olvera Padilla**, indicó: “se hace de su conocimiento los licitantes que participaron en la partida 1 “Uniformes” con un techo presupuestal de \$3,250,000.00

EMPRESA	PARTIDA	TOTAL
Elizabeth Alcaraz Jiménez (Fábrica de Ropa Ely)	Partida 1	\$3,231,760.00
Verónica Ornelas Manríquez	Partida 1	\$ 3,248,000.00

“Procedemos con la partida 2 que es “calzado”, con un techo presupuestal de \$3,250,000.00 y presentamos la propuesta económica que es:

EMPRESA	PARTIDA	TOTAL
Calzado Suárez, S.A. de C.V.	Partida 2	\$3,231,760.00
Verónica Ornelas Manríquez	Partida 2	\$3,248,000.00

Criterios de Evaluación:		Elizabeth Alcaraz Jiménez (Fabrica de Ropa Ely)	Calzado Suárez S.A. de C.V.	Verónica Ornelas Manríquez
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	5%	5%	5%	5%
b) Garantía	5%	5%	5%	0%
c) Tiempos de entrega	20%	20%	20%	20%
d) Calidad en la materia prima	20%	20%	20%	10%
e) Oferta de productos solicitados (Uniformes de acuerdo a las características descritas)	30%	30%	30%	20%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	5%	5%	5%	0%
f) Precio y descuento ofertado	15%	15%	15%	10%
		100%	100%	65%

Acto seguido, el presidente del comité, el **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, manifestó: “Una vez presentadas las propuestas técnicas y económicas queda a su consideración el contenido del fallo respectivo, de conformidad en el artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, si están a favor, se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo:

“PRIMERO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica contrato para adquisición de uniformes a la persona física con actividad empresarial Elizabeth Alcaraz Jiménez, por un monto de hasta \$ 3,231,760.00 (tres millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

“SEGUNDO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, adjudica contrato para adquisición de calzado escolar a la sociedad mercantil Calzado Suárez, S.A. de C.V., por un monto de hasta \$ 3,231,760.00 (tres millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

“TERCERO. Se solicita a la titular del Órgano Interno de Control del Municipio gire oficio informando a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el contenido del presente fallo de adjudicación y solicite que concurren a la firma de los contratos aquí adjudicados.



COMITÉ DE
ADQUISICIONES
2021 - 2024



“CUARTO. Conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, difusión que hará las veces de notificación personal a los licitantes.

“QUINTO. De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, infórmese a la Tesorería y Presidencia Municipal de los contratos aquí adjudicados, para que, en caso de resultar insuficiente las asignaciones presupuestales vigentes, por su conducto se proponga o soliciten al H. Ayuntamiento las compensaciones o ampliaciones al Presupuesto de Egresos que resulten necesarias.

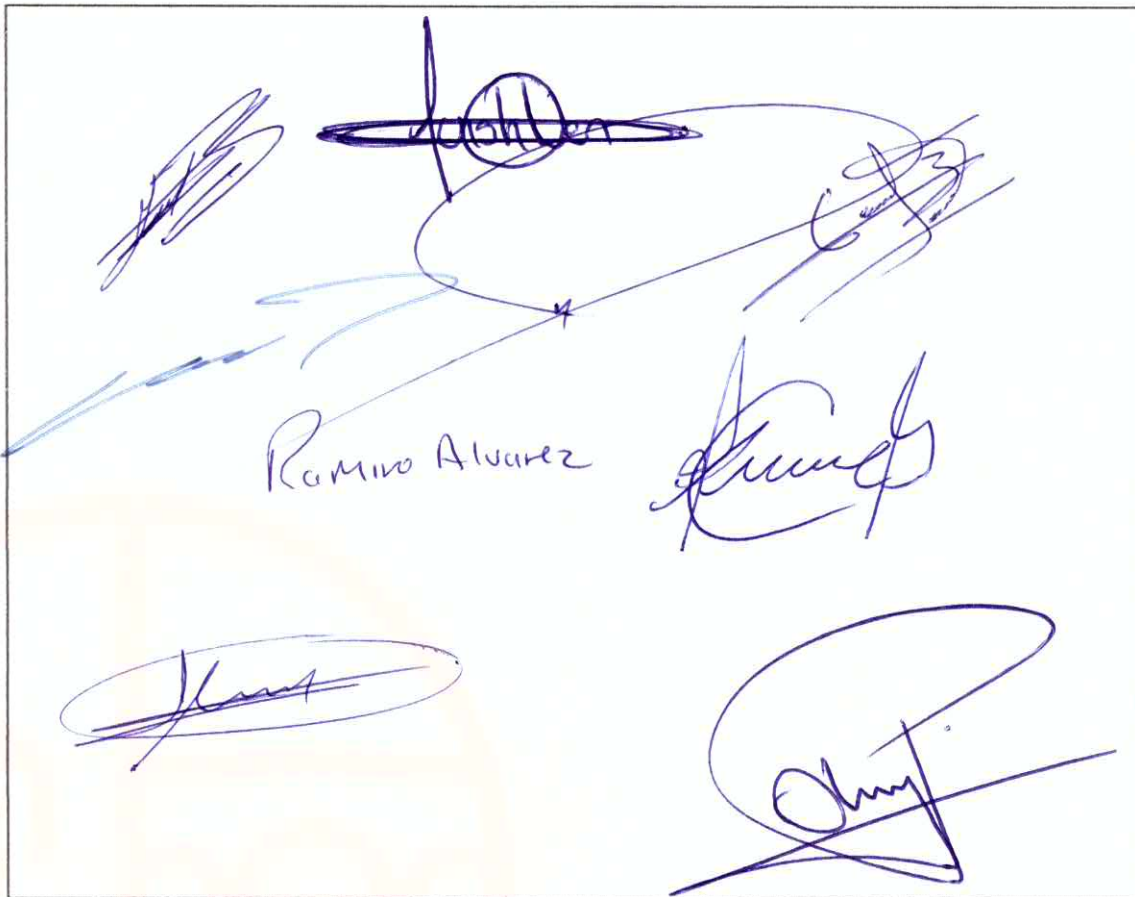
Resultando aprobados el contenido del fallo y los puntos de acuerdo propuestos de la Licitación Pública Local 001/2023 “Adquisición de Uniformes y Calzado Escolar para Escuelas de Educación Básica, para el Programa Preparados para Ti” **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los 11 once vocales con derecho a voto presentes es la sesión:

Nombre	Cargo	Voto
C. Gonzalo Álvarez Barragán. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
C. Joaquín Pérez Arana. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Tomas Dávalos González. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Víctor Morales Dávalos. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Isaac Carrillo de la Cruz. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
C. Giovanni Darío Torres Nuño. Representantes del Sector Privado.	Vocal	A Favor
Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.	Vocal	A Favor
C. Ramiro Álvarez Barba Jefe de Desarrollo Rural.	Vocal	A Favor
Lic. José Alfredo Casillas Gómez Coordinador General de Desarrollo Económico.	Vocal	A Favor
Lic. Francisco Javier Nava Hernández Síndico Municipal.	Vocal	A Favor
L.C.P. Luis Alberto García Neri Tesorero Municipal.	Vocal	A Favor

TERCER PUNTO: Por lo que ve al desahogo del tercer punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**, los integrantes del Comité de Adquisiciones no propusieron asuntos varios.

CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente del Comité, **C. Gonzalo Álvarez Barragán**, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 14:37 horas del día 13 trece de febrero del 2023.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
QUE QUISIERON Y PUDIERON FIRMAR:**



Ramiro Alvarez